



CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.

CONSEJO RECTOR

La composición del Consejo Rector es la siguiente:

Presidente	: D. Manuel Ruiz Escudero
Vicepresidente	: D. Joaquín Ortuño Plaza
Tesorero	: D. Juan Martínez Tomé
Secretaria	: D ^a Lourdes Martínez de Linares Ruiz
Vocal 1 ^º	: D. Joaquín Perales Moya (Independiente)
Vocal 2 ^º	: D ^a M ^a Teresa Martínez García (Independiente)
Vocal 3 ^º	: D. Francisco Tafalla Cartagena
Vocal 4 ^º	: D. Francisco Sáez Sironi (Independiente)
Vocal 5 ^º	: D. Antonio Cano Cámara
Vocal 6 ^º	: D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal 7 ^º	: D. Raúl Girona Hernández
Vocal 8 ^º -Consejero Laboral	: D. Pedro Riquelme Alix
Suplente 1 ^º	: D. Ginés Sáez Solano
Suplente 2 ^º	: D ^a Inmaculada Simón Vilella

Todos los miembros del Consejo Rector tienen funciones no ejecutivas y tienen derecho a voto.

El nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja y el del Director General se ha adoptado por unanimidad con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27

902 104 102 www.ruralcentral.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857 general, Libro n^º1, Sección 4^a, Folio 49, Hoja n^º4, Inscripción 1^a - C.I.F F-03/014677
Inscrita con el n^º 3005 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España.





COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo Rector podrá delegar de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades en una Comisión Ejecutiva de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario y dos Vocales. (Artículo 49 Estatutos Sociales)

Presidente : D. Manuel Ruiz Escudero
Vicepresidente : D. Joaquín Ortuño Plaza
Tesorero : D. Juan Martínez Tomé
Secretaria : D^a Lourdes Martínez de Linares Ruiz
Vocal 3^o : D. Francisco Tafalla Cartagena
Vocal 4^o : D. Francisco Sáez Sironi (Independiente)

Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27

902 104 102 www.ruralcentral.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857 general, Libro nº1, Sección 4ª, Folio 49, Hoja nº4, Inscripción 1ª - C.I.F F-03/014677
Inscrita con el nº 3005 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España.





COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

El Consejo Rector, en su reunión del 28 de junio de 2013, adoptó, por unanimidad, aprobar la constitución del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En su sesión de 15 de diciembre de 2020, renovó la composición del mismo que queda integrada por los siguientes Consejeros:

Vocal independiente-Presidente : D^a M^a Teresa Martínez García (Independiente)
Secretario : D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal independiente : D. Francisco Sáez Sironi
Vocal -Consejero Laboral : D. Pedro Riquelme Alix

Caja Rural Central, S.C.C. cuenta con un procedimiento de evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho procedimiento ha sido elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

Los procedimientos establecidos por la Caja para asegurar la idoneidad de las personas referidas en la norma 30 de la Circular 2/2016 se encuentran incluidos en el Reglamento de procedimiento de evaluación de idoneidad de consejeros y personal clave. El órgano encargado de la evaluación de la idoneidad de las citadas personas es el Comité de Nombramientos. En dicho documento se establecen los requisitos que se exigen a estas personas, el procedimiento para la valoración de la idoneidad, tanto en un primer momento como con carácter periódico, así como los requisitos de información y documentación para poder completar la valoración de la idoneidad.

Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27

902 104 102 www.ruralcentral.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857 general, Libro nº1, Sección 4ª, Folio 49, Hoja nº4, Inscripción 1ª - C.I.F F-03/014677
Inscrita con el nº 3005 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España.





COMISION MIXTA DE AUDITORIA Y RIESGOS

El propósito del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos es ayudar al Consejo Rector en el cumplimiento de su obligación de vigilar los procesos de información financiera, el sistema de control interno, el proceso de auditoría y el proceso de la Caja para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones y el código de conducta.

El Consejo Rector, en su reunión del 25 de octubre de 2016, adoptó, por unanimidad, aprobar la constitución del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos. En su sesión del 14 de diciembre de 2021, renovó la composición del mismo que queda integrada por los siguientes Consejeros:

Vocal Independiente – Presidente	: D. Francisco Sáez Sironi
Vocal Independiente	: D ^a . M ^a Teresa Martínez García
Vocal	: D. Francisco Tafalla Cartagena
Vocal	: D. Joaquín Ortuño Plaza
Vocal	: D. Juan Martínez Tomé

Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27

902 104 102 www.ruralcentral.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 857 general, Libro nº1, Sección 4ª, Folio 49, Hoja nº4, Inscripción 1ª - C.I.F F-03/014677
Inscrita con el nº 3005 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España.

